



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 23 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220170035500	Ordinario	Ernesto Alfonso Chacon Fonseca	Pavimento Universal S A	17/03/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito, Presentada Por La Apoderada De La Parte Demandante. Segundo: Requerase A Bancolombia Y A Davivienda, Para Que Den Cumplimiento A La Orden De Embargo Comunicada Mediante Oficio No. 264 De 18 De Febrero De 2020 Por Este Despacho En Los Términos Señalados En Este Auto; Haciéndole Saber Que Las Órdenes Judiciales Son De Estricto Cumplimiento, Con La

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

26fc7170-ea94-4b2d-bceb-9b147f722ecb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 23 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



Prevencción De Que Si No Lo Hace, Se Hace Acreedor A Las Sanciones Corrección Establecidas En Los Artículos 58 A 60 De La Ley 270 De L996 Y 44 Del C.G.P, Sin Perjuicio De Las Acciones Penales Y Disciplinarias A Que Haya Lugar. Así Mismo Si De Acuerdo A La Respuesta Suministrada Por Estas Entidades Las Autoridades Judicial Es Que Profirieron Las Ordenes Previas De Embargo, Son De La Jurisdicción Ordinaria En Materia Civil (Jueces Municipales O Del Circuito Civil) Sírvase Informarlo A Este Despacho Con El Fin De Dar Aplicación A Lo Dispuesto En El Artículo

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

26fc7170-ea94-4b2d-bceb-9b147f722ecb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 23 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



					465 Del Cgp, Norma Aplicable En Materia Laboral De Conformidad Con El Art. 145 De Cpt Y Ss. Tercero: Se Solicita A La Apoderada De La Parte Demandante, La Dra Keylajulieth Martinez Peña, Preste El Juramento Ordenado Por El Artículo 101 Del Código Procesal Del Trabajo.
47001310500220180001000	Ordinario	Jose Leonardo Castro Polo	Talent Group Sas	17/03/2021	Auto Fija Fecha - Primero: No Admitir La Renuncia Del Poder Hecha Por El Doctor Leonardo Enrique Labarcés Castelblanco, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Se Ordena El Aplazamiento De La Audiencia Que Había Sido Programada

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

26fc7170-ea94-4b2d-bceb-9b147f722ecb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 23 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



Para El Día Jueves
Dieciocho (18) De Marzo
De 2021 Y Se Fija Nueva
Fecha A Efectos De
Celebrar La Audiencia
Contemplada En El Artículo
80Del Cpt Y La Ss De
Forma Virtual A Través De
La Plataforma Teams, Para
El Día Viernes Dieciséis
(16) De Abril Del Año 2021
A Las Nueve (9:00)De La
Mañana

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

26fc7170-ea94-4b2d-bceb-9b147f722ecb